



RESOLUCION N° 001295 / 2019

Rocha 31 MAY 2019

**VISTO:** la licitación abreviada N° 7/2019 que regirá el llamado para la construcción de puestos para vendedores ambulantes de la ciudad de Chuy;

**CONSIDERANDO:** I) que a raíz de las diferentes consultas realizadas por los oferentes se consideró dar respuestas a las mismas modificando el llamado para proyecto y criterios;

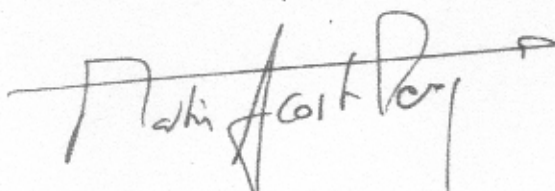
II) que asimismo y a los efectos de que los interesados puedan adecuar las presentaciones de acuerdo a las nuevas pautas, se considera necesario prorrogar la apertura de ofertas para el día 18/6/19 a la misma hora y en las mismas condiciones;

**ATENTO:** a lo expuesto y a sus facultades;

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

**RESUELVE:**

- 1°) Aprobar a los efectos de formar parte del pliego particular de condiciones de la Licitación Abreviada N°7/2019, los cambios que se agregan en el informe presentado por el Arq. Gerardo Robaina.
  - 2°) Prorrogar la apertura de ofertas para el día 18/6/19 a la hora 15:00 y en las mismas condiciones.
  - 3°) Al amparo de lo dispuesto en el artículo 277 de la Constitución, se designa para refrendar la presente Resolución al Director General de Administración, Esc. Martín Acosta Pereyra.
  - 4°) Regístrese, y pase a Departamento Notarial para la publicación, notificación y demás fines.
- APH/jo.

  
ESC. MARTIN ACOSTA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

  
ANIBAL PEREYRA HUELMO  
INTENDENTE DPTAL. DE ROCHA